

De: [GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO](#)
A: [Libardo Eugenio Sarmiento Garcia](#)
Asunto: Re: ACTAS INICIO CONTRATO CO1.PCCNTR.8715974 de 2025 CAFETERIA MUEBLES
Fecha: martes, 30 de diciembre de 2025 3:08:06 p. m.
Archivos adjuntos: [CONSORCIO MUEBLES SOLICITUD SUSPENSION.pdf](#)
[OFICIO CLIENTE CONSORCIO MUEBLES.pdf](#)

Cordial saludo

adjunto solicitud suspensión

El mar, 30 dic 2025 a las 12:59, GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO (<contabilidadinnovaing@gmail.com>) escribió:

El mar, 30 dic 2025 a las 12:44, Libardo Eugenio Sarmiento Garcia (<lsarmientog@sena.edu.co>) escribió:

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

CONSORCIO MUEBLES ARAUCA

902020454-8

Cordial saludo.

De manera atenta me permito enviar las actas correspondientes al inicio del contrato CO1.PCCNTR.8715974 de 2025- ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAFETERIA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVERA Y TAME EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

Lo anterior, para su revisión y firma.

Quedo atento.

Gracias por su atención.

Atentamente,

Libardo Eugenio Sarmiento
Garcia

Logo SENA



Profesional Grado 02

Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de
Arauca - Profesional G02

lsarmientog@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:74242

Carrera 20 No.28-163, Arauca



Libardo Eugenio Sarmiento Garcia

Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de
Arauca - Profesional G02

lsarmientog@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:74242

Carrera 20 No.28-163



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Arauca 30 de diciembre de 2025

Señores

SENA REGIONAL ARAUCA

ASUNTO: Solicitud de suspensión de contrato CO1.PCCNTR.8715974 de 2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAFETERIA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVERA Y TAME EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en relación con el contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.8715974 DE 2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAFETERIA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVERA Y TAME EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.,0 vigente con el **CONSORCIO MUEBLES ARAUCA**, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para justificar formalmente y solicitar la suspensión temporal de las obligaciones de entrega correspondientes a los siguientes bienes objeto del contrato:

- Cava expositor de vino en madera.
- Botellon back2 ptas abatibles.

La imposibilidad de cumplir con la fecha de entrega inicialmente pactada se debe a causas de fuerza mayor y caso fortuito, totalmente ajenas a nuestra voluntad y gestión. Esta situación ha sido provocada por una congestión operativa y sobre pedido extraordinario en nuestras principales fábricas proveedoras durante la temporada decembrina, sumado a la programación de sus vacaciones colectivas de fin de año, lo que ha interrumpido la producción y distribución. Conforme al cronograma oficial de nuestros proveedores, solicitamos suspensión temporal por 41 días calendario siendo el reinicio de actividades programado para el miércoles 09 de febrero de 2026. Por lo tanto, la nueva fecha estimada para la entrega física de los equipos

Agradecemos de antemano su comprensión ante esta situación excepcional y confiamos en que esta pausa acordada permitirá la ejecución exitosa del contrato en los nuevos plazos establecidos relacionados a continuación:



Fecha de inicio: 30/12/2025

Fecha de terminación inicial: 31/12/2025

Fecha de suspensión: 30/12/2025

Fecha de reinicio No. 01: 09/02/2026

Nueva fecha de terminación del contrato: 10/02/2026

Cordialmente:


GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
C.C. No. 1.116.793.764
R/ CONSORCIO MUEBLES ARAUCA

Arauca, 30 diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO MUEBLES ARAUCA,
NIT 902020454-8
R/L GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunico de manera respetuosa al, CONSORCIO MUEBLES ARAUCA, representado legalmente por la señora GINA ALEXANDRA VELASQUEZ con cedula de ciudadanía N° 1.116.793.764 que:

Referente a su solicitud de los productos de: CAVA EXPOSITOR DE VINO EN MADERA, BOTELLERO BACK BAR 2 PTAS ABATIBLES 155 cm, no ha sido posible hacer la entrega en la fecha pactada por motivos de la congestión y sobre pedido de las fechas decembrinas y a las vacaciones colectivas de fin de año por parte de las nuestras empresas proveedores y distribuidores principales de las fábricas.

De acuerdo al cronograma de vacaciones estipulado se espera el regreso a labores normales el día 26 de enero de 2026, por lo que los productos estarán disponibles para su entrega para los días 28 al 30 de enero de 2025.

Agradecemos su comprensión y el haber tenido a nuestra empresa en cuenta para realizar estas compras apoyando así las empresas de la región.

Quedo Atenta,



CECILIA GONZALEZ GOMEZ
ASESORA COMERCIAL
3232101728